

SECRETARIA: Señor juez, paso al despacho el presente proceso de Restitución de Inmueble Arrendado Rad. 2019-00158-00, informándole que la parte demandante a través de apoderado hizo llegar el correo electrónico para notificarle fecha y hora para la audiencia correspondiente al edgartatisabogado1015@gmail.com , así mismo solicita se señale la fecha y hora para la misma, igualmente le hago saber que se tuvo contacto vía telefónica con el demandado JEISON CAMPO FAJARDO quien suministró como correo electrónico para su notificación jeison201510@gmail.com, encontrándose pendiente señalar fecha y hora para la audiencia de la que trata el numeral 6 del artículo 390 del C.G. del P,. Sírvase proveer.

25 de septiembre de 2020

MILENA BEATRIZ FERNANDEZ DE LA ROSA
Secretaria

Rad. 2017-00029-00
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ONOFRE-SUCRE
San Onofre, Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe de secretaria precedente, y revisado el expediente, esta judicatura convocará a la audiencia de la que trata el numeral 6 del artículo 390 del C.G. del P, por lo que se DISPONE:

UNICO: Fíjese el día 1 de octubre de 2020, a las 3:00 de la tarde, para llevar a cabo audiencia de que trata el numeral 6 artículo 390 del C. G del P.

En consecuencia comuníquesele a las partes fecha y hora para llevar a la misma, indicándoles además que la misma será de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Samuel Alberto Sanabria Villa', enclosed within a large, loopy circular flourish.

SAMUEL ALBERTO SANABRIA VILLA
Juez